NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/718
18 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 12 de septiembre de 1997, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Agradecería que lo señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 12 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

En cumplimiento de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el octavo informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Le agradecería que transmitiera ese informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Informe mensual al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

Operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. Actualmente hay unos 36.500 miembros de la Fuerza de Estabilización (SFOR) desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia, a los que han aportado efectivos todos los miembros de la OTAN y 20 países no miembros.

2. Durante el período que abarca el presente informe (21 de julio a 20 de agosto), no se produjeron cambios importantes en el tamaño y en la composición de la Fuerza. Sin embargo, las divisiones multinacionales iniciaron ajustes de la fuerza en preparación para las elecciones municipales. La SFOR ha seguido realizando tareas de reconocimiento y vigilancia mediante patrullas terrestres y aéreas, y efectuando inspecciones esporádicas de centros de acantonamiento de armas. Durante este período se realizaron aproximadamente 2.500 vuelos de reconocimiento en aviones de combate y la flota de helicópteros de la SFOR voló un total de 124 horas.

3. Se sigue prestando apoyo a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), y la SFOR mantiene sus misiones regulares de adiestramiento en estrecha coordinación con Eslavonia oriental a fin de ensayar planes de apoyo aéreo intensivo en caso de necesidad.

4. De conformidad con una política comunicada a los Presidentes de las Entidades por el Comandante de la SFOR el 7 de agosto de prestar asistencia en la reestructuración y reforma de las Fuerzas Policiales de las Entidades, el 15 de agosto se entregó al General Saric, Comandante de la Policía Especializada de la República Sprska, una copia de instrucciones complementarias a las partes relativas a la Policía Especializada. En esas instrucciones se establecen los procedimientos que se seguirán durante el período en que la Policía Especializada esté sujeta al anexo 1A del Acuerdo Marco General de Paz, antes de su reconocimiento y certificación por la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) para que actúen como un componente de la policía civil. El General Saric indicó que cumpliría esas instrucciones, y desde entonces se han logrado avances. Las mismas instrucciones se entregaron a las autoridades de la Policía de la Federación, cuya reestructuración bajo la IPTF está más avanzada, a fin de que se aplicasen para el 30 de agosto.

5. En la mañana del 17 de agosto, miembros de la Policía Especializada leales a la Sra. Plavsic tomaron control del Centro de Seguridad Pública en Banja Luka. El miembro serbio de la Presidencia Conjunta, Momcilo Krajisnik, pidió a la SFOR que permitiera a la Policía Especializada del Ministerio del Interior de que los expulsara. El permiso fue denegado y la SFOR tomó medidas para responder a la violación de las instrucciones complementarias a las partes. Al mismo tiempo, la IPTF respondió a la orientación de la Oficina del Alto Representante de que investigara los informes sobre la existencia de pruebas, dentro del Centro de Seguridad Pública, relativas a graves violaciones de los derechos humanos e intercepción de las comunicaciones telefónicas. Se pidió a la SFOR que contribuyera a garantizar la seguridad en la zona. La investigación reveló

armas no autorizadas, y la IPTF continúa examinando posibles pruebas de la existencia de dispositivos de escucha ilícita de las comunicaciones telefónicas del Presidente Plavsic y los jueces de la Corte Constitucional. Ya en la noche del 18 de agosto el Centro de Seguridad Pública había sido devuelto a la Policía Civil del Ministerio del Interior. En la mañana del 20 de agosto, la SFOR y la IPTF regresaron al Centro de Seguridad Pública y otros locales de la policía en Banja Luka para investigar informes de irregularidades adicionales. La policía civil que no era de Banja Luka y ocupaba los lugares fue expulsada. Se descubrieron grandes cantidades de armas y municiones que fueron confiscadas y están siendo aún inventariadas, aunque según las estimaciones iniciales incluyen hasta 12 toneladas de equipo, incluidos rifles automáticos, lanzacohetes, granadas y minas.

6. Entre el 1º y el 5 de agosto de 1997, se produjeron manifestaciones contra el regreso de los musulmanes a la zona en Jajce y en el valle inmediato al este de la ciudad (incluidas las aldeas de Divicani, Lendici, Bucici, Krucica y Donja Sibenica). Los musulmanes fueron hostigados y huyeron de las aldeas de Bucici y Lendici, y se levantaron varias barricadas. La SFOR desmanteló las barricadas y mantuvo una presencia en la zona a fin de evitar actos de violencia y destrucción o vandalismo. Se convino un programa de regreso para el período del 16 al 21 de agosto de 1997. Durante ese tiempo, regresaron al valle 341 cabezas de familia (equivalente a 1.200 personas). Los únicos incidentes fueron dos explosiones de minas terrestres que ocurrieron en Divicani. La SFOR encargó a los equipos de desactivación de artefactos explosivos que evaluaran la situación y despejaran la zona.

Cooperación de las partes y cumplimiento de las disposiciones

7. En general, las Entidades cumplen fundamentalmente la mayoría de las disposiciones en toda la zona de operaciones. La situación en el teatro de operaciones sigue siendo estable. Sin embargo, si bien las fuerzas armadas de las Entidades en general cumplen las disposiciones, la policía de ambas Entidades no cumple las normas internacionalmente aceptadas. Las acciones, mediante operaciones recientes para controlar a la Policía Especializada como fuerzas bajo el Acuerdo Marco General de Paz, proceden satisfactoriamente.

8. Durante el período que abarca el presente informe, la SFOR llevó a cabo un total de 481 inspecciones de centros de almacenamiento de armas. La cifra, desglosada en función de las partes, incluye 170 inspecciones a los bosnios, 130 a los croatas y 181 a los serbios de Bosnia. La SFOR continúa confiscando armas que, tras un plazo para dar tiempo a presentar reclamaciones, suelen ser destruidas. Con la excepción del incidente en Banja Luka en el que participó la Policía Especializada serbia de Bosnia, durante el último mes se confiscaron las siguientes armas: al ejército bosnio, 20 rifles AK-47, 20.000 cartuchos de municiones de 7,62 y un equipo de guerra electrónica; a las fuerzas croatas de Bosnia, dos rifles AK-47, dos fusiles antitanque de 76 milímetros, 100 cartuchos antitanque, 169 cartuchos de napalm y cinco armas de pequeño calibre; al ejército serbio de Bosnia, 50 rifles AK-47, un lanzacohetes M-80, dos armas largas, 1.633 cartuchos de municiones de 7,62, 16 pistolas, 40 granadas de mano y seis granadas de rifle; y a los componentes civiles, 160 libras de material bélico y una pistola.

9. Durante el último mes, la SFOR ha desmantelado, o participado en el desmantelamiento, de 10 puestos de control no autorizados (tres de los serbios de Bosnia y siete de la Federación). Es evidente que el número de puestos de control ha disminuido gracias a los esfuerzos de la Fuerza Internacional de Policía con el apoyo de la SFOR. Es igualmente evidente que intermitentemente se siguen estableciendo puestos de control tanto en la Federación como en la República Sprska. La Policía Especializada ha participado en un número notable de esos incidentes y la operación de la SFOR denominada SECURE BEAT, un plan de cuatro etapas iniciado el 8 de agosto para someter a la Policía Especializada de las Entidades al artículo 1A del Acuerdo Marco General de Paz en calidad de Fuerzas y garantizar su cumplimiento del programa de reestructuración de la policía civil de la IPTF, debe contribuir a la libertad de circulación. Los funcionarios de aduana y de policía de la República Sprska continúan hostigando a los camiones de las organizaciones no gubernamentales que transportan artículos de ayuda humanitaria hacia la Federación.

10. Durante el período que abarca el presente informe, la SFOR vigiló un total de 662 actividades de adiestramiento y movimiento (249 de los bosnios, 203 de los croatas de Bosnia y 210 de los serbios de Bosnia).

11. Durante este período, se levantaron todas las prohibiciones de adiestramiento y movimiento impuestas por la SFOR a las partes por no cumplir los requisitos de remoción de minas: el 28 de julio, la prohibición al cuerpo TSG del Consejo de Defensa Croata por las División Multinacional (SO); el 17 de agosto, las tres prohibiciones al tercer cuerpo del ejército serbio, al Grupo ORASJF de los croatas y al segundo cuerpo de ejército de Bosnia y Herzegovina por la División Multinacional (N). El 1º de agosto, la División Multinacional (SE) levantó la prohibición de adiestramiento impuesta al 77º regimiento del VRS y al séptimo cuerpo de ejército debido a discrepancias en las actividades previas de movimiento y adiestramiento. Además, el 6 de agosto se levantó la prohibición de actividades aéreas y de defensa aérea del ejército serbio impuestas por violaciones en relación con los radares y los misiles.

12. Durante el período del que se informa, las fuerzas armadas de las Entidades, bajo la supervisión de la SFOR, removieron 3.484 artefactos explosivos (224 minas antitanques, 3.184 minas antipersonal y 76 artefactos explosivos sin detonar) de 280 zonas minadas. Desde el 10 de marzo, se han removido 2.452 minas antitanques, 10.403 minas antipersonal y 712 artefactos explosivos sin detonar de un total de 1.307 zonas. En la primera semana del período del que se informa, el ritmo de las operaciones fue lento, principalmente debido a la racha de accidentes registrados en el mes anterior. En el corriente mes hubo tres accidentes, dos de los cuales produjeron heridas graves. A pesar de ello, el período del que se informa ha sido el de mayor éxito de operaciones. En general, el grado de acatamiento ha aumentado considerablemente. Se ha observado que el ejército de Bosnia es consecuente en el cumplimiento de las disposiciones; el ejército croata de Bosnia ha ampliado considerablemente dicho cumplimiento y el ejército serbio de Bosnia, de hecho, ha actuado mejor de lo que se esperaba, si bien aún sigue siendo el más renuente de los tres ejércitos en hacer efectivo el acatamiento. La amenaza de la prohibición de entrenamiento y circulación constituye un factor importante a ese respecto.

13. Desde el 20 de julio de 1997, la Subcomisión de Demarcación entre las Entidades ha celebrado dos reuniones en Lukavica, los días 31 de julio y 12 de agosto de 1997, con la asistencia de las tres partes. En el curso de dichas reuniones, los negociadores en representación de la Federación (bosnios y croatas) y la República Sprska concertaron un acuerdo sobre una propuesta de intercambio de tierras al sur de Klujc (Dobocani, en favor de la Federación), a cambio de tierras al norte de Sanski Most (Koprivna, en favor de la República Sprska). Los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina, la Federación y la República Sprska deben ahora ratificar dicho acuerdo, que deberá también ser refrendado por el Comandante de la SFOR a fin de que pueda entrar en vigor. Además, la República Sprska presentó una nueva propuesta de mapa con la anexión de un territorio al nordeste de Sarajevo, que guarda relación con una propuesta de la Federación en la región de Kladanj - Vares, presentada en agosto de 1996. A petición del negociador en representación de la Federación y Croacia, los debates sobre el intercambio de tierras en la zona de Posavina se aplazaron hasta después de la celebración de las elecciones municipales.

14. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la IPTF y la SFOR coordinaron y aseguraron la liberación de dos prisioneros de guerra serbios que estaban detenidos en la prisión militar de Zenica. Gracias a la información proporcionada sobre su paradero por sus familiares, la IPTF encontró a los dos hombres encerrados en el cuarto de un edificio situado al fondo del bloque central de la dirección del penal, lejos de las demás instalaciones de detención. Los prisioneros de guerra fueron transportados a Banja Luka, donde se reunieron con sus familiares. El Embajador Kai Eide señaló que se había cometido una grave violación del derecho humanitario internacional y del Acuerdo de Paz, y pidió a las autoridades de la Federación que investigaran y enjuiciaran a quienes hubieran participado en la violación de los derechos humanos de estos dos hombres. La IPTF también llevará a cabo una investigación. Según las pruebas de que se dispone, las facciones siguen manteniendo prisioneros, a pesar de las disposiciones del artículo IX del anexo 1A, relativo al intercambio de prisioneros, en el que se establece que deben proporcionarse listas completas de los prisioneros al CICR a fin de facilitar la labor que éste lleva a cabo en la aplicación y la vigilancia del plan para la liberación y la transferencia de prisioneros.

Cooperación con las organizaciones internacionales

15. En la medida de sus posibilidades, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales presentes en el teatro de operaciones y establece condiciones de seguridad para la realización de las inspecciones de la IPTF, según quedó demostrado durante la operación SECURE BEAT (véase el párrafo 9 *supra*).

16. Los medios de difusión siguieron divulgando información tendenciosa en este período; la programación de las emisoras estatales de radio y televisión de la República Sprska fue especialmente parcial y virulenta. La SFOR y su grupo de cooperación civil-militar redoblaron sus esfuerzos a fin de trabajar conjuntamente con la Oficina del Alto Representante y la comunidad internacional respecto del problema generado en los medios de comunicación. A esos efectos, se han organizado grupos de trabajo integrados, se han compartido los recursos y

se han coordinado las operaciones a fin de crear los medios necesarios para contrarrestar la parcialidad manifiesta de los medios de difusión y mejorar la capacidad de la población para acceder a otras fuentes de información.

17. La SFOR siguió apoyando las investigaciones del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Las principales actividades en los sitios de exhumación se llevaron a cabo en las zonas de Brcko y Srebrenica, donde la SFOR creó las condiciones de seguridad necesarias para el trabajo de los equipos del Tribunal.

18. En lo que respecta a las elecciones municipales, la SFOR está trabajando ampliamente con las demás organizaciones internacionales a fin de asegurar que puedan celebrarse en condiciones de seguridad. Las Entidades han elaborado y aprobado un plan de seguridad que incluye instrucciones relativas a la circulación de los votantes.

19. El Comandante Aliado Supremo de Europa ha convenido en que los expertos en control de armas enviados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) acompañen a la SFOR durante las inspecciones de rutina en los centros de acantonamiento de armas. Ello contribuirá a resolver el problema de la presentación insuficiente de datos, puesto que los funcionarios expertos en armas y tratados podrán visitar los lugares de almacenamiento y, posteriormente, prestar asistencia a las partes en la corrección de sus declaraciones. Durante el período del que se informa, la República Sprska actualizó las declaraciones que había presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo IV del Acuerdo de Paz y agregó otras 841 piezas de equipo pesado a su declaración anterior.

20. La SFOR apoya también a otras muchas organizaciones y juntas administrativas a nivel local e internacional. Las actividades se llevan a cabo en todo el país, a menudo dentro del campamento local más cercano de la SFOR. Por ejemplo, los soldados de la SFOR prosiguen las obras de construcción de la línea férrea entre Tuzla y Brcko, cuya terminación ha sido prevista para comienzos de noviembre de 1997; un equipo de cooperación civil-militar en materia de salud pública ha prestado asistencia en la capacitación de médicos; un equipo de telecomunicaciones ha venido coordinando la labor necesaria para el traslado de equipos y la preparación del local donde habrá de instalarse la red de radiodifusoras que ofrecerá información sobre las elecciones libres, como parte de los preparativos de las elecciones municipales; diversos equipos de veterinarios han estado supervisando la situación sanitaria del ganado que se mantiene en cuarentena; y el 11 de agosto, los ingenieros de la SFOR firmaron contratos de construcción vial con empresas de la República Sprska que ésta podría utilizar como modelo para la firma de contratos análogos en el futuro.

21. La SFOR y la Oficina del Alto Representante siguieron trabajando a fin de reabrir los aeropuertos regionales. Con arreglo al Acuerdo Marco General, la SFOR debe transferir gradualmente el control de los aeropuertos regionales a las instituciones pertinentes de Bosnia y Herzegovina. Esta cuestión está directamente relacionada con los plazos de Sintra y con la reinstauración de la Dirección de Aviación Civil. En respuesta al último argumento serbio para no firmar, el 21 de julio de 1997, la Oficina del Alto Representante emitió una opinión jurídica. Tras la celebración de una serie de reuniones en el Consejo de Ministros y de reuniones bilaterales con la parte serbia, convocadas por el

Comandante Adjunto de la SFOR con objeto de explicar la cuestión y procurar un acuerdo, el 4 de agosto de 1997 fue firmado el memorando de entendimiento para los aeropuertos de Tuzla, Mostar y Banja Luka. Dicho memorando fue firmado por el Dr. Siljadzic y el Sr. Tomic, después de la reunión celebrada por el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. El Sr. Bosic (Copresidente serbio) se rehusó a firmar.

22. En una reunión celebrada el 8 de agosto de 1997, la Presidencia aprobó el reglamento del Comité Permanente de Asuntos Militares, lo que permitirá que éste avance en el debate sobre cuestiones más sustantivas. El Comité Permanente sobre Asuntos Militares coordinará las actividades de las fuerzas armadas de las dos Entidades de Bosnia y Herzegovina. Se ha previsto que el Comité celebre, como mínimo, una reunión mensual. Con arreglo al reglamento, el Comité Permanente de Asuntos Militares estará compuesto por tres miembros que constituirán la Presidencia, los Ministros de Defensa de la Federación y de la República Sprska y los Jefes del Estado Mayor de la Federación y de las fuerzas armadas de la República Sprska, además de un miembro designado por cada uno de los Presidentes. El Alto Representante, el Comandante de la SFOR y el Jefe de la Misión de la OSCE, o sus representantes, participan en calidad de observadores. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina también estará representado por un observador. Los miembros de la Presidencia están facultados para invitar a otras personas a asistir a las reuniones en calidad de observadores o asesores. Los miembros de la Presidencia presidirán el Comité. La Presidencia se alternará entre la República Sprska y la Federación.

Perspectivas

23. Se espera que la situación general en el teatro de operaciones permanezca estable, a pesar del incremento constante de las tensiones en la República Sprska. La SFOR continuará su labor, con firmeza pero con equidad, sin tolerar que se recurra en modo alguno a la fuerza o la violencia, ni el despliegue no autorizado de fuerzas militares o paramilitares. En el período siguiente, la SFOR se encargará, principalmente, de prestar apoyo para la celebración de las elecciones municipales, además de respaldar la labor en pro de la divulgación libre y equilibrada de información y la continuación de la Operación SECURE BEAT.
